



**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARIA DE GESTIÓN E INNOVACIÓN**

**ACTA DE REUNION EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE
PODER EJECUTIVO ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO,
NUMERO REX-01-07.**

ESTADO DE AGUASCALIENTES

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre siendo las 10:00 horas del día treinta de enero del año dos mil siete, reunidos en la Sala de Juntas de la Secretaría de Gestión e Innovación del Estado, los integrantes del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de Gobierno del Estado, personal de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Gestión e Innovación, y personal de la Contraloría General del Estado para celebrar la reunión EXTRAORDINARIA número REX-01-07 para desahogar los siguientes puntos del Orden del Día:

- 1.- Lista de Asistencia.
- 2.- Someter a consideración del Comité el análisis y la emisión del fallo de la **Subasta Pública No. DGA-SUBASTA PUBLICA-001-07 para la enajenación de 15 vehículos, dados de baja a la Contraloría General del Estado de Aguascalientes**
- 3.- Asuntos Generales

En cumplimiento a lo previsto por el artículo 40 de la Ley Patrimonial del Estado, se procede a tomar la lista de asistencia de los miembros del Comité, para efectos de determinar el quórum legal necesario para dar inicio a la reunión.

Lista de asistencia de los integrantes del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de Gobierno del Estado, a la presente sesión EXTRAORDINARIA número REX-01-07:

PRESIDENTE

LIC. JAIME SANTOS LANDÍN,
Suplente del Presidente del Comité
de Adquisiciones y Enajenaciones de
Gobierno del Estado.

SECRETARIO EJECUTIVO

LIC. JORGE ALEJANDRO DÁVALOS LOZA,
Suplente del Secretario Ejecutivo.



ACTA DE REUNION EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE GOBIERNO DEL ESTADO,
NUMERO REX-01-07.

PODER EJECUTIVO

ESTADO DE AGUASCALIENTES

VOCALES:

LIC. JUAN CARLOS GONZÁLEZ GALVAN,
Representante de la Secretaría de Planeación.

LIC. ARMANDO ROBLEDO MÁRQUEZ,
Representante de la Secretaría de Finanzas.

ING. ALFREDO SÁNCHEZ LECONA
Representante de la CANACO

C.P. Luis Fernando García Capetillo
Representante de la
Contraloría General del Estado.

ASESORES:

Lic. Carmen Cecilia Montoya García
Jefe del Departamento de Contratos
Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Gestión e Innovación.

Lic. Luz Angélica Marquez Padilla
Ingeniero en Proyectos de Enajenacion
Dirección General de Adquisiciones

Leído que fue el orden del día es aprobado por unanimidad de votos de los integrantes presentes con derecho al mismo.

En ejercicio de las funciones conferidas por el artículo 43, fracciones III y VI de la Ley Patrimonial del Estado, el Lic. Jaime Santos Landín, en su carácter de Suplente



**ACTA DE REUNION EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE GOBIERNO DEL ESTADO,
NUMERO REX-01-07.**

PODER EJECUTIVO

ESTADO DE AGUASCALIENTES

del Presidente del Comité, quien preside la sesión EXTRAORDINARIA REX-01-07, determina que existe la asistencia legal para sesionar y la declara iniciada.

Acto seguido en desahogo al **punto número dos** del orden del día aprobado para la celebración de la presente junta, se procede al análisis de las posturas de los interesados en participar en la **Subasta Pública No. DGA-SUBASTA-001-07** para la enajenación de **15** vehículos, dados de baja a la Contraloría General del Estado de Aguascalientes.

ANTECEDENTES:

El Gobierno del Estado de Aguascalientes, a través de la Secretaría de Gestión e Innovación y el Comité de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Aguascalientes convocó a los interesados a participar en la **Subasta Pública No. DGA-SUBASTA-001-07** para la enajenación de **15** vehículos, dados de baja a la Contraloría General del Estado de Aguascalientes, se publicó una convocatoria el día 22 de Enero del 2007, poniéndose en disposición y entrega de bases del 22 al 26 de enero del 2007, la visita ocular y de inspección el día 25 de Enero del 2007 y el Acto de subasta publica el 30 de Enero del 2007. Dicha convocatoria y bases contienen los requisitos necesarios, que deberán cumplir todos los interesados a participar en la presente Subasta Pública número **DGA-SUBASTA-001-07** conforme a las especificaciones ahí descritas.

REVISION DE DOCUMENTOS:

DOCUMENTOS	SI PRESENTA/ NO PRESENTA
1. Postura en apego al Anexo D de conformidad con el punto 3.3) de estas bases.	Si presente pero no en papel membretado.
2. Garantía de Seriedad de la Propuesta (Billete de Depósito) de conformidad con lo establecido en el punto 3.5) de estas bases.	Presenta recibo folio No. A289253 el cual contiene la leyenda "Depósito en garantía de la postura legal determinada para la subasta pública GA-Subasta Pública-001-07 billete 136476 Secretaría de fianzas.
3. Escrito en el que se indique que el traslado de los bienes enajenados estará garantizado por su cuenta y riesgo desde su entrega total por parte de la convocante, los cuales serán recogidos en el lugar señalado en la convocatoria y en estas bases.	No Presenta dentro del Sobre de su postura.
4. Original y copia del Recibo de pago de bases.	Si presenta
5. Carta Compromiso en Apego al Anexo B de estas bases.	Si presenta



**ACTA DE REUNION EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE GOBIERNO DEL ESTADO,
NUMERO REX-01-07.**

PODER EJECUTIVO

ESTADO DE AGUASCALIENTES

- | | | |
|----|---|-------------|
| 6. | Acreditación del Participante en apego al Anexo C de estas bases. | Si Presenta |
| 7. | En caso de que el representante legal o el postor en caso de ser persona física no asista personalmente a la presente Subasta Pública podrá ser representado a través de carta poder simple, en original , firmada por éste, en la que faculte a determinada persona o personas para representarlo en el Acto de Recepción de Posturas, Pase de Lista, Apertura del Procedimiento, pujar y Fallo de Adjudicación, con facultades amplias para firmar a su nombre las actas levantadas en dichos actos. | Si Presenta |
| 8. | Identificación oficial con fotografía vigente del representante legal, de la persona física en su caso y del facultado en la carta poder simple. En original o copia certificada y copia simple para su cotejo. | Si Presenta |

X

L

S

H

ANALISIS:

En cuanto a la postura presentada por el C. Ricardo Lira González se efectúa el siguiente análisis:

En el inciso 3.4) numeral 1. se solicita Postura en apego al Anexo D de conformidad con el punto 3.3) de estas bases, el postor presenta posturas para participar por las partidas 16, 18,20, 21, y 57, sin embargo no presenta sus posturas en papel membretado como se solicita en el inciso 3.3) primer párrafo, y toda vez que se han analizado los documentos solicitados en el numeral 1. del inciso 3.4) de las bases encontramos que en las cinco posturas que presentó, la firma del participante, el C. Ricardo Lira González, identificado con credencial para votar No. 041214725802, no concuerda con la plasmada en cada una de las posturas presentadas, así mismo por lo que respecta a las posturas presentadas para participar por las partidas número 18 y 57, encontramos que el nombre de la Persona Física participante el C. Ricardo Lira González, no concuerda con el establecido en dichas posturas las cuales establecen como participante al C. Ricardo Lira Cardenas. En cuanto a la postura presentada para participar por la partida número 16, no se encuentra plasmada la fecha en la que se presentó la postura, por lo cual se ha verificado que no se presentan las posturas en apego al anexo D y según lo requerido en el inciso 3.4) numeral 1 de las bases establecidas para el presente procedimiento. En lo que se refiere a propuesta económica plasmadas en los anexos D presentados por los

A

B

B

Lira



ACTA DE REUNION EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE GOBIERNO DEL ESTADO,
NUMERO REX-01-07.

PODER EJECUTIVO

ESTADO DE AGUASCALIENTES

lotes 16, 18, 20, 21, y 57 el postor presenta sus posturas económicas por debajo de la postura legal, la cual es la base para comenzar a hacer las pujas.

En el numeral 2 del inciso 3.4) se solicita Garantía de Seriedad de la Propuesta (Billete de Depósito) de conformidad con lo establecido en el punto 3.5) de éstas bases, el postor analizado presenta recibo folio No. A289253 el cual contiene la leyenda "Depósito en garantía de la postura legal determinada para la subasta pública DGA-Subasta Pública-001-07 billete 136476 Secretaría de finanzas", y toda vez que se ha analizado el documento presentado por el postor, se determina que no reúne los requisitos necesarios para garantizar su postura en el presente procedimiento, puesto que el inciso 3.5) subinciso 1) en relación al inciso 3.4) numeral 2, determina que la Garantía de seriedad de la propuesta debe presentarse mediante billete de depósito adquirido y a favor de la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado y el cual será por una cantidad igual al 20% efectivo de la postura legal determinada para la Subasta Pública, como se determina en el Artículo 485 del Código de Procedimientos, y que ésta garantía se incluirá en el sobre de la Postura, en la que se indique el número de Subasta Pública y los bienes a garantizar, por lo cual concluimos que el recibo No. A289253 únicamente ampara la compra del Billete de Depósito y no garantiza la postura presentada por el postor.

En el numeral 3 del inciso 3.4) de las bases, se solicita Escrito en que se indique que el traslado de los bienes enajenados estará garantizado por su cuenta y riesgo desde su entrega total por parte de la convocante, los cuales serán recogidos en el lugar señalado en la convocatoria y en estas bases, el postor no presenta el escrito dentro de su sobre de la postura.

En el numeral 4. del inciso 3.4) de las bases, se solicita Original y copia del Recibo de pago de bases, los cuales presenta según lo establecido.

En el numeral 5. del inciso 3.4) de las bases, se solicita Carta Compromiso en Apego al B, la cual presenta según lo establecido.

En el numeral 6. del inciso 3.4) de las bases, se solicita Acreditación del Participante en apego al Anexo C de éstas bases, la cual presenta según lo establecido.

En el numeral 7. del inciso 3.4) de las bases, se solicita que en caso de que el representante legal o el postor en caso de ser persona física no asista personalmente a la presente Subasta Pública podrá ser representado a través de carta poder simple, en original, firmada por éste, en la cual faculte a determinada



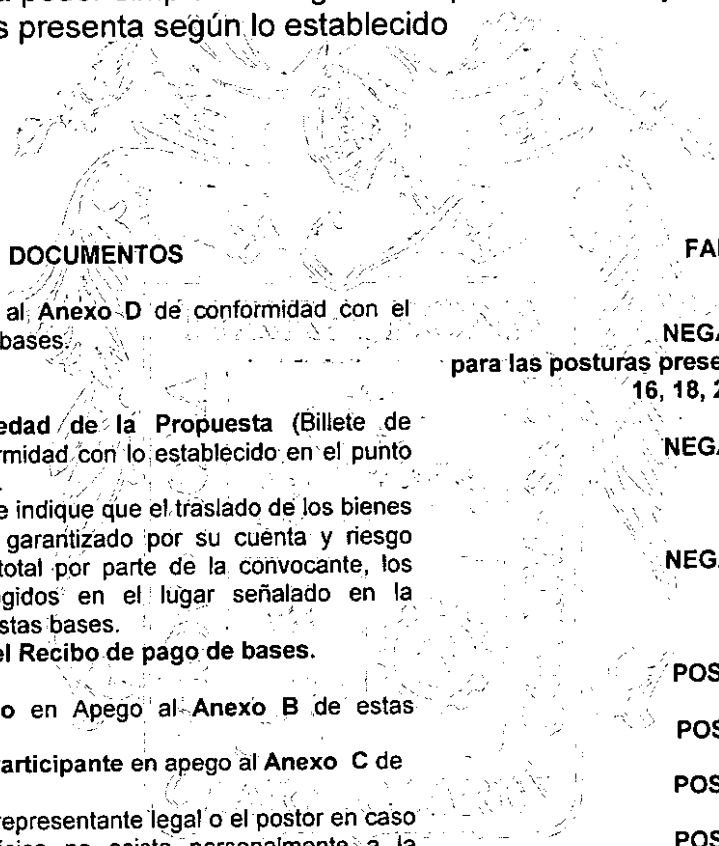
**ACTA DE REUNION EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE GOBIERNO DEL ESTADO,
NUMERO REX-01-07.**

PODER EJECUTIVO

ESTADO DE AGUASCALIENTES

persona o personas para que representarlo en el acto de Recepción de Postura, Pase de Lista, Apertura del Procedimiento, pujar y fallo de Adjudicación, con facultades amplias para firmar a su nombre las actas levantadas en dichos actos, la cual si aplica en este caso, presentándola según lo establecido.

En el numeral 8. del inciso 3.4) de las bases, se solicita Identificación Oficial con fotografía vigente del representante legal, de la persona física en su caso y del facultado en la carta poder simple. En original o copia certificada y copia simple para su cotejo, las cuales presenta según lo establecido



DOCUMENTOS	FALLO
1. Postura en apego al Anexo-D de conformidad con el punto 3.3) de estas bases.	NEGATIVO para las posturas presentadas para las partidas 16, 18, 20, 21, 57
2. Garantía de Seriedad de la Propuesta (Billete de Depósito) de conformidad con lo establecido en el punto 3.5) de estas bases.	NEGATIVO
3. Escrito en el que se indique que el traslado de los bienes enajenados estará garantizado por su cuenta y riesgo desde su entrega total por parte de la convocante, los cuales serán recogidos en el lugar señalado en la convocatoria y en estas bases.	NEGATIVO
4. Original y copia del Recibo de pago de bases.	POSITIVO
5. Carta Compromiso en Apego al Anexo B de estas bases.	POSITIVO
6. Acreditación del Participante en apego al Anexo C de estas bases.	POSITIVO
7. En caso de que el representante legal o el postor en caso de ser persona física no asista personalmente a la presente Subasta Pública podrá ser representado a través de carta poder simple, en original, firmada por éste, en la que faculte a determinada persona o personas para representarlo en el Acto de Recepción de Posturas, Pase de Lista, Apertura del Procedimiento, pujar y Fallo de Adjudicación, con facultades amplias para firmar a su nombre las actas levantadas en dichos actos.	POSITIVO
8. Identificación oficial con fotografía vigente del representante legal, de la persona física en su caso y del facultado en la carta poder simple. En original o copia certificada y copia simple para su cotejo.	POSITIVO



**ACTA DE REUNION EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE GOBIERNO DEL ESTADO,
NUMERO REX-01-07.**

PODER EJECUTIVO

ESTADO DE AGUASCALIENTES

RESOLVER:

PRIMERO: Que este Comité es competente para conocer y resolver de la presente subasta con fundamento en el artículo 42 fracciones XVI, XVII y XIX de la Ley Patrimonial del Estado de Aguascalientes.

SEGUNDO: Resuelve que las posturas presentadas por el C. Enrique Barrueta Rodríguez en representación del C. Ricardo Lira González para participar por las partidas 16, 18, 20, 21, 57, así como la documentación requerida en el punto 3.4) de las bases para la Subasta Pública DGA-SUBASTA PUBLICA-001-07 no reúne con los requisitos establecidos, por lo cual se desechan sus posturas según los razonamientos expuestos con antelación a la presente acta con fundamento en el artículo 23, numeral 1. del Manual de Políticas y Lineamientos de Enajenación de Bienes Muebles del Gobierno del Estado de Aguascalientes. Y no habiendo posturas válidas para participar, con fundamento en el Artículo 23 numeral 3. del ordenamiento anteriormente citado, se declara desierta la Subasta Pública No. DGA-SUBASTA PUBLICA-001-07 para la Enajenación de 15 vehículos dados de baja por la Contraloría General del Estado de Aguascalientes.

TERCERO: Encontrándose presente el C. Enrique Barrueta Rodríguez, representante de C. Ricardo Lira González, en estos momentos se da por notificado del fallo correspondiente al procedimiento efectuado.

ASUNTOS GENERALES:

SIN MAS ASUNTOS GENERALES QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN A LAS 12:30 HORAS, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO.-----

PRESIDENTE

LIC. JAIME SANTOS LANDÍN,
Suplente del Presidente del Comité
de Adquisiciones y Enajenaciones de
Gobierno del Estado.

SECRETARIO EJECUTIVO
LIC. JORGE ALEJANDRO DÁVALOS LOZA,
Suplente del Secretario Ejecutivo.



ACTA DE REUNION EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE GOBIERNO DEL ESTADO,
NUMERO REX-01-07.

PODER EJECUTIVO

ESTADO DE AGUASCALIENTES

VOCALES:

LIC. JUAN CARLOS GONZÁLEZ GALVAN,
Representante de la Secretaría de Planeación.

LIC. ARMANDO ROBLEDO MÁRQUEZ,
Representante de la Secretaría de Finanzas,

ING. ALFREDO SÁNCHEZ LECONA
Representante de la CANACO

C.P. JORGE LUIS GÓMEZ DE LA ROSA,
Representante de la
Contraloría General del Estado.

NO ASITIO

ASESORES:

Lic. Carmen Cecilia Montoya García
Jefe del Departamento de Contratos
Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Gestión e Innovación.

Lic. Luz Angélica Marquez Padilla
Ingeniero en Proyectos de Enajenacion
Dirección General de Adquisiciones

AGUASCALIENTES. AGS., 30 DE ENERO DE 2007.